

veinte euros con cincuenta y cuatro céntimos (20,54 euros) del valor nominal de todas y cada una de las 26.000 acciones actualmente emitidas, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas de ejercicios anteriores; el capital social, tras esta reducción ha quedado fijado en trescientos setenta y tres mil cien euros (373.100 euros) representado por 26.000 acciones de catorce euros con treinta y cinco céntimos (14,35 euros) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

A tenor de lo establecido por el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, el presente acuerdo no es susceptible de oposición por los acreedores.

Bilbao, 1 de abril de 2002.—El Administrador solidario.—17.271.

**COSTA ESTRELLA,
SOCIEDAD LIMITADA,
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

**PLAYA CHICA BEACH CLUB,
SOCIEDAD LIMITADA,
Sociedad unipersonal**

**CENTRO ODEÓN ANDALUCÍA,
SOCIEDAD LIMITADA,
Sociedad unipersonal**

**CARMEN NUEVA ANDALUCÍA,
SOCIEDAD LIMITADA,
Sociedad unipersonal
(Sociedades beneficiarias de la escisión)**

La Junta general extraordinaria de socios de «Costa Estrella, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, del día 10 de abril de 2002, acordó la escisión parcial de la sociedad siendo beneficiarias de la escisión «Playa Chica Beach Club, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Centro Odeón Andalucía, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Carmen Nueva Andalucía, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que se constituyen en este acto sobre la base del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Málaga. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de «Costa Estrella, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 10 de abril de 2002.—El Administrador único.—16.509. y 3.ª 6-5-2002

COSTAGES, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 29, 28046 Madrid, el próximo día 28 de mayo de 2002, a las veintiuno quince horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, designación de Auditores de cuentas de la compañía.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros. Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 15 de abril de 2002.—El Secretario de Consejo de Administración.—16.185.

**CREMALLERAS
DEL VALLES, S. A. L.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las nueve treinta horas, el día 23 de mayo de 2002, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico de 2001, así como del informe de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos adoptados relativos a la transmisión de acciones de la compañía.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones en cartera, conforme el artículo 75 de la LSA.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Conforme lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los señores accionistas que tienen a su disposición los documentos que serán objeto de aprobación, pudiendo obtener el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Rubí, 24 de abril de 2002.—El Secretario, Vicent Ignasi Blanes Tort.—16.171.

CREMALLERAS RUBÍ S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diez horas, el día 23 de mayo de 2002, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico de 2001, así como del informe de gestión e informe de Auditoría.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones en cartera, conforme el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los señores accionistas que tienen a su disposición los documentos que serán objeto de aprobación, pudiendo obtener el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Rubí, 24 de abril de 2002.—El Secretario, Vicent Ignasi Blanes Tort.—16.169.

C.R.P., S. A.

Reducción de Capital

La Junta general extraordinaria y universal de la entidad, celebrada el día 18 de abril de 2002, acordó la reducción del capital social en la cuantía de 300.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las 80.000 acciones en que está dividido el capital social, en la cantidad de 3,75 euros por acción, hasta un valor nominal de 51,25 euros por acción, con la finalidad de devolver a los señores accionistas aportaciones realizadas a la sociedad.

El capital social de la entidad queda cifrado en 4.100.000 euros.

La reducción acordada será hecha efectiva dentro del mes siguiente después del cumplimiento del plazo legal de un mes desde la última publicación del anuncio de este acuerdo.

Madrid, 18 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.908.

**CURVER CONSUMER PRODUCTS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 18 de marzo de 2002, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a Junta general ordinaria, a celebrar en la ciudad de Zaragoza, y en el domicilio social carretera de Logroño, kilómetro 4,500, el próximo día 24 de mayo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de resultar necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 25 de mayo de 2002, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuentas del ejercicio e informe de gestión correspondientes a 2001.

Segundo.—Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad en el mismo ejercicio 2001.

Tercero.—Aplicación y resolución sobre la aplicación o distribución de los resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Auditores.

Quinto.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión o, en su defecto, nombramiento de dos Interventores para su aprobación.

A partir de la convocatoria de esta Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Zaragoza, 26 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Íñigo Duque Echevarría.—16.813.